

Líneas de trabajo para la creación de la Escuela de Gobierno de la UR

1. La Escuela de Gobierno de la UdelaR

La creación de una Escuela de Gobierno (EG) radica en poder desarrollar y fortalecer capacidades para el gobierno universitario por parte la comunidad que hace parte de la UdelaR. El cometido mencionado hace al sustento programático del Pro Rectorado de Gestión Administrativa, postulando una concepción integral de lo que tradicionalmente se le asignó a la "gestión" como tarea. Es decir, la integralidad es resultado del intercambio sostenido entre los elementos administrativos y académicos que forman parte de nuestra principal casa de estudios.

Por esto, la EG es un programa que procura cambiar los supuestos que persisten sobre las actividades de gestión. Para este cambio de parecer, es esencial poder contar con un cuerpo de funcionarios/as que promuevan ese enfoque, contando con la formación pertinente. El proceso que tiene como objetivo la consolidación de la gestión como una actividad integral tiene diversos obstáculos a los cuales debe enfrentar. En primer lugar, la tradición al interior de la UR de posicionar a la gestión en un lugar subsidiario con respecto a las históricas funciones de enseñanza, extensión e investigación. En segundo lugar, las dificultades desde la interna misma de la estructura responsable de la gestión, ante una posible falta de convencimiento de percibirse como un actor capaz de avanzar hacia una mirada más amplia y transversal de lo que puede involucrar a la gestión. En tercer y último lugar, lo expresado se evidencia en lo organizacional, en el entendido que el Pro Rectorado de Gestión Administrativa hasta el momento no cuenta con una unidad académica específica.

En función de lo expuesto, la EG es el instrumento articulador para desarrollar una línea de trabajo en Formación en Gobierno y Gestión Universitaria, que acompañe sinérgicamente otras dos, Transformación organizacional para el gobierno abierto y electrónico y la Gestión de Campus. Por lo tanto, deberá promover la formación, la capacitación, la coordinación entre los distintos actores del cuerpo universitario, el trabajo colaborativo, la participación y la rendición de cuentas ante la sociedad.

2. Los componentes para la implementación de la EG

Se propone crear un ámbito de coordinación abierto a la integración de Rectorado, los Prorectorados, la Comisión Sectorial de Formación Permanente, el Instituto de Capacitación y Formación (ICF) y el Tecnólogo en Gestión Universitaria. En tanto se concreten otros proyectos, como la Maestría en Gestión Universitaria, se entiende que también debería ser parte de este espacio. En el plano internacional, es importante tener en consideración otras experiencias, tanto regionales como extra regionales.

En tanto programa, la EG es una plataforma para la coordinación virtuosa. En tanto instrumento para la formación, es una comunidad de aprendizaje que reúne diversos dispositivos. Es complementario a la promoción y finalización de los estudios formales. Se apelará al uso de los espacios edilicios universitarios existentes, se establecerá una secretaría y un soporte web al que se pueda linkear desde cualquier lugar de la red.

Las actividades a utilizar son diversas. Incluye cursos, pasantías, estancias, proyectos específicos y webinars. Los cursos promoverán el estar ligados a proyectos de cambio y mejora que los cursantes lleven adelante en sus ámbitos de actuación. Los cursos podrán ser implementados de manera presencial, semi-presencial y en modalidad virtual, de acuerdo al contenido y a la población con la que se esté trabajando. Se procurará que la condición virtual sea multicéntrica, según los desarrollos locales.

A modo de ejemplo, se considera que cursos de una semana de jornada completa pueden ser muy positivos para los cursantes. Los cursos promoverán el estar ligados a proyectos de cambio y mejora que los cursantes lleven adelante en sus ámbitos de actuación, buscando mejorar los procesos organizacionales. Se prevé la publicación digital de documentos de trabajo que incluyan los proyectos implementados a partir de los cursos. Complementariamente, se confeccionarán manuales que recopilen los textos utilizados.

En materia de los contenidos de los cursos, se considera que deben estar presentes temas fundamentales como:

- el gobierno de las organizaciones,
- el modelo de cogobierno de la UR,

- el desarrollo democrático y la eficacia,
- el valor de lo público,
- la noción de integralidad en la gestión,
- el poder en las organizaciones (que se entiende por éstas y que tipologías existen),
- el gobierno universitario,
- gobierno universitario abierto y digital,
- innovación organizacional universitaria,
- equidad, género e inclusión,
- diseño y gestión de campus universitarios,
- riesgos psicosociales en el trabajo,
- transformación organizacional.

La población destinataria, y esta es una de las marcas distintivas de esta propuesta, es el interés en que converjan simultáneamente en las actividades personal técnico administrativo y de servicios y docentes, así como protagonistas de actividades del cogobierno, incluyendo estudiantes y graduados.-

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

29.

(Exp. s/n) - En función de la discusión y análisis realizados en este Consejo en relación con la propuesta elevada y fundamentada por el Señor Pro Rector de Gestión Administrativa tendiente a la creación de una Escuela de Gobierno de la Universidad de la República (distribuido N° 1366.19), remitir ésta a consideración del Consejo Directivo Central.

(6 en 6 - Retiro de Sala Funcionarios No Docentes: Mariela González)

Vuelva a Consejo


DANIEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL